

LOTA, 10 de Marzo de 2021.-

DECRETO N° 515 C.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 514 C de fecha 10.03.2021, que asciende al cargo de la Planta de Técnico, Grado 14° E.M.R., a don CRISTIAN ALEJANDRO MORA DELGADO, a contar del 1°.09.2020, dando origen a la vacante, Técnico Grado 15° E.M.R.;

b) Reglamento N° 02, de fecha 26 de diciembre de 2018, que fija la Planta de la Ilustre Municipalidad de Lota, tomado razón con fecha 05 de noviembre de 2019, por Contraloría Región del Bío bío, por orden del Contralor General de la República, publicado en Diario Oficial, con fecha 09 de noviembre de 2019;

c) Reglamento N° 05, de fecha 11 de noviembre de 2019, "Fé de errata en publicación de Reglamento N° 2 de fecha 26.12.2018, publicado en el día 09.11.2019, I. Municipalidad de Lota" en Diario Oficial;

d) Lo dispuesto en el Párrafo 4 del Título II de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 323 del 23.05.2013 de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Municipal, relativos a la materia de personal que indica;

h) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;

Considerando:

I.- El Escalafón de mérito vigente para el año 2020, Planta de Técnico.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

I.- Asciéndase a don **RICARDO VICTORINO** Técnico, Grado 16° E.M.R., al cargo Técnico Grado 15° E.M.R., a contar del 1° de Septiembre de 2020, quien por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones a contar de la fecha de su ascenso.

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ANOTESE, REGISTRESE, Y EN SU



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



ANGÉLO CONEJEROS RIVERAS

Distribución:

- Contraloría Regional.-
- Funcionario.-
- Dirección de Control.-
- Carpeta de Personal.-
- Departamento de Personal.-
- Encargado de Remuneraciones.-
- Archivo.-